

# Gobierno Regional del Callao

## Acuerdo de Consejo Regional N° 083

Callao, 04 de Octubre de 2023

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 04 de octubre de 2023, con el voto unánime de los/as Consejeros/as Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

### VISTO:

El Pedido del señor Juan Carlos Amaya Bullón, Consejero Regional del Gobierno Regional del Callao;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece: *"Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador (...)"*;

Que, en concordancia a ello, cabe señalar que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)"*;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala: *"(...) Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)"*;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2023, el señor Juan Carlos Amaya Bullón, Consejero Regional del Gobierno Regional del Callao, pide se apruebe una Moción de Saludo para la población del distrito Mi Perú de la Provincia Constitucional del Callao, con motivo a celebrarse su 38° aniversario de creación como Asentamiento Humano;

Que, en ese sentido, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, en virtud de los considerandos establecidos precedentemente, estima pertinente aprobar por unanimidad:



### SE ACUERDA:

- 1. APROBAR** la Moción de Saludo a la población del distrito de Mi Perú de la Provincia Constitucional del Callao, con motivo a celebrarse su 38° aniversario de creación como Asentamiento Humano.
- 2. HACERLE** llegar la Moción de Saludo al señor Irvin Teodorico Chávez León, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mi Perú y, por su intermedio a los regidores, funcionarios y, pobladores del referido distrito.
- 3. DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

### POR TANTO:

**MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA.**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
Abg. HAROLD ANIBAL CARDENAS  
SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
GRAL. EP JOSÉ REMIGIO SOZA DILLANTO BADIOLA  
CONSEJERO DELEGADO

1 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHAPOQUE ALMERCO  
FIDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 859 Fecha: 10 OCT 2023

